AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 19:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 20/09/2010 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 20/09/2010 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 80.477,97 €.

3º.- LICENCIAS DE OBRA, SEGREGACIÓN Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

3.1. Solicitud de Dª. Mª Eva Núñez Tovar.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en La Jara, Polígono 9 Parcela 5049, consistente en reforma de cubierta, según proyecto presentado.

3.2. Solicitud de D. José Barrantes Tovar.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ Paredes, 8, consistente en el retejado de cubierta.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.3. Solicitud de D. José Mª Pacheco Vivas.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Diputación, 29, consistente en la colocación de zócalo de piedra en fachada.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo

no superior a 15 días.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.4. Solicitud de Dª. Mª del Prado Pacheco Rubio.

Conceder licencia de obra en el local sito en la C/ Constitución, 66, consistente en el revestimiento de paredes.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.5. Solicitud de D. Antonio José Sanguino Carretero.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Cantarrana, 25, consistente en la construcción de aseo.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.6. Solicitud de Dª. Irene Moreno Ramos.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Larga Alta, 61, consistente en la reforma de cuarto de baño.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.7. Solicitud de Dª. María Vivas Durán.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Santiago, 34, consistente en el revestimiento de fachada.

1. Sujetar la licencia a la siguiente condición:
   a. **<u>Materiales, textura y color en fachada.</u>**
   Los materiales, textura y color de todas las fachas y medianeras vistas se adecuarán a los históricamente empleados. Quedando prohibidos los restantes y aquellos que, aún existiendo en los edificios incluidos en esta zona supongan una excepción en el lugar.
   Quedan expresamente prohibido los siguientes materiales.
   - El ladrillo visto.
   - Prefabricados bloques de hormigón o termoarcilla, (ambos sin revocar) u otros materiales prefabricados no planos, o con decoración.
   - Aplacados cerámicos y vitrificados.
   - Terrazos y losetas en fachada y zócalos.

   Los colores utilizados en revocos de fachadas serán acordes con los

tradicionales, blanco de cal, colores arenosos etc. Quedan prohibidos los colores no uniformes o estridentes en el paramento general de la fachada.
Los materiales de los bajantes y canalones serán el cinc o chapa metálica, prohibiéndose expresamente el fibrocemento, plástico y P.V.C. Art. 147.9 NNSSMM.

- Se procurará la integración del contador en la fachada, respetando el color y materiales de esta.

2. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
3. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.8. Solicitud de D. Alberto Pérez Andrada.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Barrionuevo Alto, nº 45, consistente en la reforma de baño y cubierta.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.9. Solicitud de D. Fermín Izquierdo Barrantes.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Santiago, 54, consistente en la instalación de contadores en fachada, fontanería y albañilería del baño.

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.10. Solicitud de Dª. Benedicta Barrantes Barrantes.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Malvinas, 79, consistente en la reforma de vivienda.

1. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.11. Solicitud de Dª. Milagros Rey Lázaro.

Conceder licencia de obra en la C/ Del Cura, 47, consistente en la construcción de vivienda unifamiliar.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.12. Solicitud de D. Julio José Ollero Conejero.

Conceder reformado a la licencia de Obra inicial en la vivienda sita en la C/ Larga Baja, 77.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.13. Solicitud de D. Augusto Blanco Segura.

Conceder licencia de obra en la C/ Larga Alta, 24, consistente en la adaptación de local para Peluquería.

1. Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.14. Solicitud de la Agrupación de Interés Urbanístico "Portada Blanca" S.A.P.U. Sector 1.

1. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación que afecta al SAPU Sector 1 "Portada Blanca" de las Normas Subsidiarias de esta localidad.
2. Someter el proyecto a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el periódico Hoy, dando audiencia a los interesados con citación personal, a efectos de que se presenten alegaciones."

3.15. Solicitud de D. Miguel Ángel Lucas Cortés.

1. Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de la localidad, que afecta a la descatalogación de la vivienda situada en la Calle Larga Alta número 107, en los términos expuestos.
2. Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante dicha exposición al público, el proyecto de modificación deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.
3. Requerir informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural como administración gestora de intereses públicos afectados, Este informe está

previsto legalmente como preceptivo y deberá ser emitido en el plazo de duración de la información pública."

3.16. Solicitud de D. Augusto Blanco Segura.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Peluquería, sita en la C/ Larga Alta, 24.

Se advierte que se trata de una actividad clasificada sujeta al RAMINP.

Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

4.1. D. Juan Andrés Vivas Tovar, se le abone la suplencia del encargado de Obras

4.2. D. Jorge Jiménez Álvarez, Agente de la Policía Local, solicita se le abonen horas extras nocturnas

4.3. D. Juan Andrés Erce Cantero, Oficial de 2ª, se le abonen seis horas extras realizadas

4.4. D. José Antonio Maya Cortés, Peón, se le abonen tres horas extras

4.5. D. Sergio Casares Gómez, Peón, se le abonen tres horas extras

4.6. Dª. Mª del Prado Romero Solana, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

5º.- DEVOLUCIÓN DE AVAL DEPOSITADO A LA EMPRESA MERCANTIL COMERCIAL COMAEX, S.L., PARA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA BARREDORA.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Devolver el aval bancario a la empresa mercantil Comercial Comaex, S.L.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

6º.- APROBACIÓN DE LA FACTURA POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN CALLE CHURRERÍA".

En uso de las facultades legales conferidas, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Factura nº 10-00049 del 01/10/2010, presentada por PAVICASA, S.L., por el precio, IVA incluido, de 8.066,31 €, por la realización de la obra "PAVIMENTACIÓN CALLE CHURRERÍA", incluida en la obra 121-019-2009 denominada "URBANIZACIONES".
Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

7º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 3 DE LA OBRA DENOMINADA ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA.

En uso de las facultades legales conferidas, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número TRES correspondiente a la obra **"ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA"**, correspondiente al mes de septiembre de 2010, por importe de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (41.849,49 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA, S.L.U., con el número 23-A-2010, por importe de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (41.849,49 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la

financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 19:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.